

## CAMARGO

Maliaño pertenece al municipio de Camargo, el "Real Valle de Camargo" desde el siglo XVI, situado en el sector occidental de la Bahía de Santander. Maliaño se halla a unos seis kilómetros de distancia de la capital de Cantabria y junto a Muriedas, la cabeza de este Ayuntamiento. Se accede por la A-67 y N-635. Ocupa el territorio más próximo a la Bahía y se asienta sobre un terreno bajo, donde predominan las marismas, y sobre el núcleo llamado "Alto de Maliaño", a unos veinte metros de altitud. Es en el lugar conocido como "La Mies de San Juan", en el entorno de los restos de la ermita de San Juan y el viejo cementerio, donde se encuentra el yacimiento arqueológico, con vestigios de unas termas romanas –con una cronología inicial de la segunda mitad del siglo I d.C para las más antiguas– y una *domus* muy bien conservada, fechada entre principios de los siglos II al IV d.C. Se han interpretado por algunos investigadores como restos de un asentamiento urbano relacionado con el *Portus Victoriae Iulobrigense*, el puerto de Santander. Aquí se hallaba, también, uno de los numerosos molinos de marea que había en torno a la bahía, el molino de marea de San Juan, según consta en un documento de 1759 (recogido en AA. VV., 2002, III, p. 667).

Diversas cuevas y yacimientos al aire libre, con restos arqueológicos de los distintos períodos culturales que comienzan en el Paleolítico Inferior, dan fe de que el territorio de este municipio de Camargo ha sido habitado por el hombre desde bien antiguo y de forma continuada. Son importantes ejemplos, cuevas como El Pendo, en Escobedo, con restos de arte parietal muy interesantes, del Paleolítico Superior. Así, el gran friso (de 25 metros) con pinturas que representan ciervas, un caballo, una cabra y figuras geométricas y de signos; y de arte mobiliario sobre hueso como los conocidos bastones de mando. Esta cueva fue declarada Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, en 1997. Otras cuevas como El Ruso y El Juyo, en Igollo, son, igualmente, yacimientos destacables; esta última posee la misma distinción que El Pendo.

Documentalmente, en el año 857, se citan varias iglesias de Camargo, Muslera, Muriedas y Cacicedo, entre otras (GARCÍA LARRAGUETA, S., 1962). Se trata de un documento de donación que realizó el rey Ordoño I a la Iglesia de Oviedo, de numerosas iglesias, villas, monasterios y heredades en las Asturias de Santillana ... *Damus adhuc in territorio de Camargo ecclesiam Sancte Marie de Sovelias quam dicunt de Muslera... Concedimus etiam ecclesiam Sancte Marie de Morietas cum omnibus suis apenditiis ab integro... Damus etiam in villa de Cabezeto ecclesiam Sancti Felicis de Cella...*

El *Cartulario de la Abadía de Santa Juliana* contiene documentos en los que se recogen diferentes lugares de Camargo, pertenecientes a esta abadía de Santillana en el siglo XI. Así, en 1025, doña Eylo, esposa de Villiti Muñoz, hacía entrega a Santa Juliana de las casas que tenía en Igollo, ... *in villa Egollo...* Documento estudiado por García Guinea (1979) y recogido por Jusué (1912), P. Sota (1681) y P. de Urbel (1945).

El *Apeo* de 1404 recoge el Concejo de Camargo como behetría de mar a mar. En el *Catastro de Ensenada* (1752) consta el pueblo de Maliaño, comprendido en la Jurisdicción del Valle de Camargo. Como lugar de realengo, pagaba a S.M. los derechos de alcabalas, sisas y cientos. "Su territorio confronta por el cierzo, solano y ábrego con la ría de Santander y por el regañón con el lugar de Muriedas". Sobre sus tierras recaía el impuesto de diezmo y primicias, que se distribuían entre el Arzobispo de Burgos, el Marqués de Aguilar, la iglesia de este lugar y el cura beneficiado de esta parroquia; una parte de las primicias le correspondía, también, al Arcipreste de Muslera. Eran tierras de secano, prados segaderos, viñas, huertos, frutales y "...un monte alto de robles que es propio de S.M. y que su leña sirve para la fábrica de Reales bajeles...".

Desde principios del siglo XX este paisaje agrario se fue cambiando debido a un importante desarrollo industrial. A las tierras de cultivo, bosques, prados y pequeñas huertas, les fueron sustituyendo las fábricas, los talleres, los grandes almacenes y los grandes bloques de viviendas. El trabajo de la ganadería, de la minería y también de la pesca y el marisqueo en la Bahía y en las marismas, fue reemplazado por el trabajo en el sector secundario y en los servicios. Todo ello acompañado de un fuerte incremento demográfico. Este municipio se ha convertido en el tercero más densamente poblado de Cantabria, sobre todo en las localidades de Muriedas y de Maliaño; y por su situación –en las proximidades de Santander y de su puerto– en una encrucijada de caminos, que se han ido transformando en una importante red de comunicaciones: carreteras, autovías, ferrocarril, aeropuerto internacional, puerto deportivo...

El municipio de Camargo cuenta con un importante patrimonio cultural. A los restos arqueológicos ya mencionados anteriormente, hay que añadir su rico patrimonio arquitectónico, tanto civil como religioso, repartido por todo el valle. Así, la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de Maliaño, edificada en el siglo XVII –para albergar los restos de Juan de Herrera–, fue declarada Bien de Interés Cultural en 1993; o la iglesia de San Julián (siglo XVII), en Herrera, y la iglesia de San Vicente (siglo XVIII) en Muriedas, por citar algunos edificios religiosos. La Casona de Velarde (siglo XVII) en Muriedas, es actualmente Museo Etnográfico de Cantabria, conjunto declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, en 1985; la Casona de El Palacio (siglo XVII) en Herrera; el Palacio del Marqués de Villapiente (siglo XVIII) en Muriedas, actual Ayuntamiento de Camargo, declarado Bien de Interés Cultural en 1982; o Las Escuelas de Agapito Cagiga y la Casa de Maestros, edificios de principios del siglo XX, en Revilla de Camargo, son algunos ejemplos de la arquitectura civil. Además, este municipio reúne importantes centros culturales, salas de exposiciones, centros de interpretación de la naturaleza, espacios para la práctica de deportes...

*Maliaño, centro económico e industrial de Camargo*



## MALIAÑO

El *Libro Becerro de las Bebetrias* (1352) recoge "Malianno" de la Merindad de las Asturias de Santillana. Era lugar de behetría... *e ay el Rey dos solares que son yermos e que ay el abad de Sant Ander un solar en que mora un labrador pobre...*

En 1438 se documenta la iglesia de San Juan de Maliaño junto a otras del valle de Camargo. Se trata de un documento de concordia entre el Conde de Castañeda, Juan de Manrique y el Abad de Castañeda, Juan Fernández de Oznayo, *la iglesia de San Juan de Maliaño, e la iglesia de San Roman e la de San Salvador de Biberio, que son en el dicho valle de Camargo... que eran e son e pertenecían e pertenecen todas enteramente a la dicha egleſia e Abad e canónigos e Cabildo de Santa Cruz de Castañeda, sin parte alguna de vos el dicho señor Conde don Juan Manrique...* (documento publicado por PÉREZ BUS-TAMANTE, R., 1976). Madoz (1845-1850) recoge en Maliaño la iglesia parroquial de San Juan Bautista, "servida por un cura de ingreso y provisión del obispo en patrimoniales y una ermita propiedad del príncipe de Santa Rosalía". Los restos de la antigua iglesia de San Juan se localizan en las proximidades del aeropuerto de Parayas.

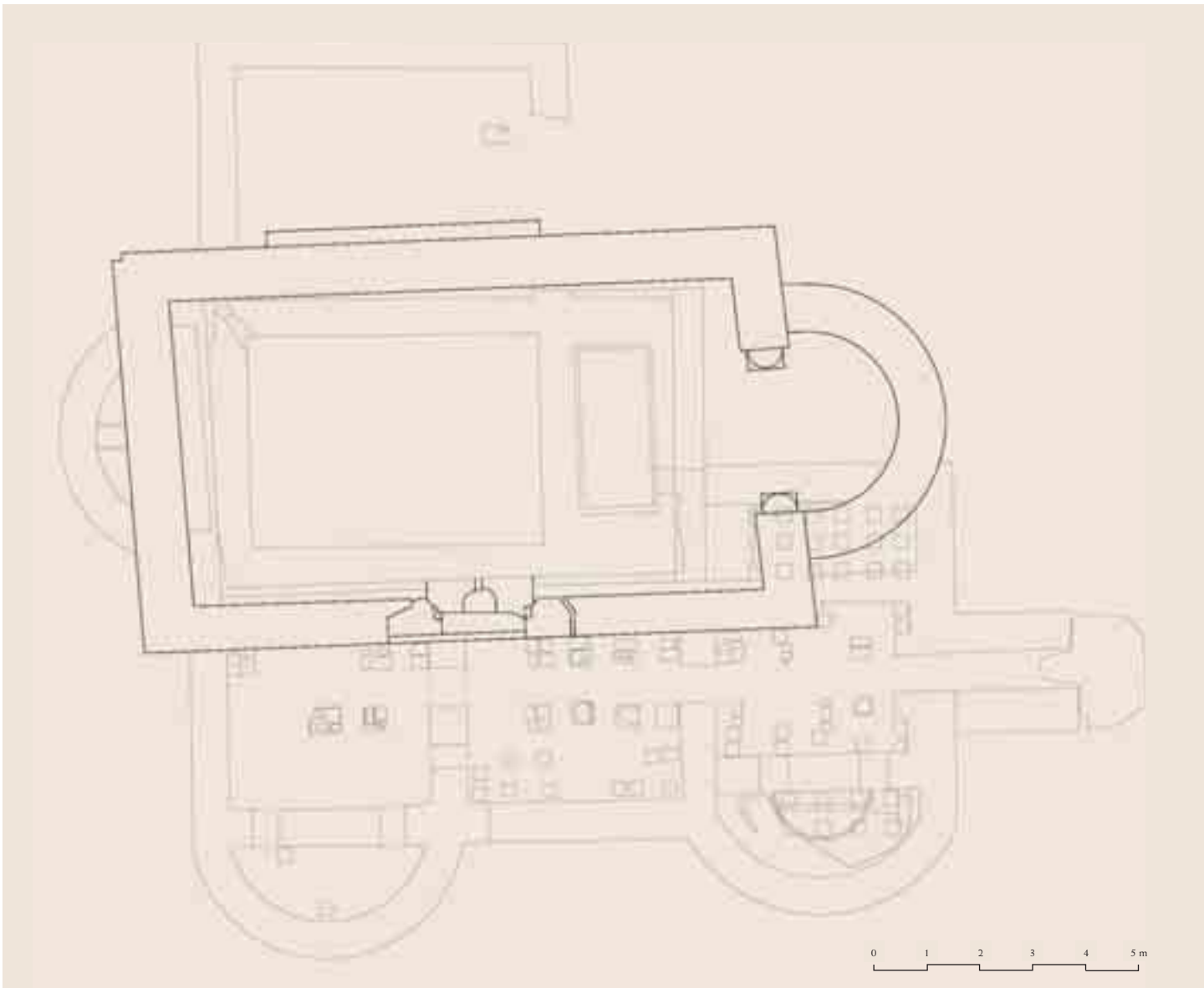
Texto: CGG

### *Ermita de San Juan*

POCO SABEMOS DE LA HISTORIA que esta ermita debió de contemplar a lo largo de su dilatada vida. Esta ignorancia, desgraciadamente, se suma a los vacíos que otras iglesias parecidas nos han dejado, como si tan sólo sus restos visibles quisieran testimoniar que existieron. Este arco triunfal, con sus capiteles de las primeras décadas del siglo XII, y su relación muy directa con los maestros, con casi seguridad indígenas, que trabajaron a la sombra estética de aquellos que levantaron la colegiata de Castañeda, no nos permite añadir muchas páginas a la vieja historia de Maliaño. La advocación de San Juan tanto para esta ermita que dio nombre a la mies, como para la iglesia que en 1613 se levantó junto a otra ermita de San Sebastián, han confundido bastante a los que trataron de explicarse la misma advocación para dos iglesias tan próximas. Nosotros creemos que, por su antigüedad, la ermita que ahora nos preocupa llevó desde el principio la advocación de San Juan, y fue la primera parroquia de Maliaño. Así lo dice Escagedo Salmón: "y queda por cuenta de dicho señor patrón (los Liermo en 1624) el reparar y sustentar la iglesia de San Juan que está en la Mies de San Juan que hasta ahora ha sido parroquia". Fue en este año de 1624, el del comienzo de la construcción de la nueva iglesia de Maliaño, cuando al trasladarse la advocación de San

Juan a este nuevo edificio, pierde la vieja parroquia de la Mies de San Juan la suya, que según dice en un informe de 1613, antes de iniciarse la edificación de la nueva iglesia, "la iglesia de San Juan de aquí en adelante ha de ser ermita de San Sebastián". Este cambio de advocación explica la confusión que pudo iniciarse, pues la nueva iglesia de San Juan, según indica C. González Echegaray, "se iba elevando en el lugar que ocupó antiguamente una vieja ermita de San Sebastián, propia del linaje". La primera mención que se hace del monasterio de San Juan de Maliaño, la hallamos en un documento que Linage Conde señala de una donación de Alfonso III y su mujer Jimena, en el año 905, a la sede ovetense, del *monasterius Sancti Iobannis in territorio Maliaio con sua villa*. Linage supone que este Maliaño es el de Asturias (Villaviciosa), pero bien pudiera referirse a nuestro San Juan de Maliaño.

Lo que sí conocemos, por documentación explícita y segura, es que San Juan de Maliaño, en tanto era parroquia del lugar nuestra iglesia románica, fue pertenencia de la colegiata de Santa Cruz de Castañeda, al menos en los años mediados del siglo XV, cuanto más debió de serlo en los siglos románicos. Así lo vemos en la escritura que en 10 de diciembre de 1438 se firmó en Aguilar de Campoo, en la avenencia o concordia entre el conde de Castañeda,



*Planta de la iglesia sobre la ruina del edificio termal romano*

Juan Manrique, y el abad de Santa Cruz de Castañeda, Juan Fernández de Oznayo. La cosa venía de antes.

A la muerte de don Tello, hijo ilegítimo –pero legitimado– de Alfonso XI, que había disfrutado del condado de Castañeda y de Vizcaya y del señorío de Aguilar de Campoo, pasaron estos títulos a su hijo don Juan Tellez que casó con doña Leonor de la Vega, y de él a su hija doña Aldonza. El marido de ésta, Garci Fernández Manrique, recibe en 1420, y por el rey Juan II, la tenencia de Castañeda y en 1430 el condado, pero en este mismo año sabemos que por escritura del 25 de febrero, el conde manifiesta, confiesa y declara, que el condado de Castañeda pertenece con todos sus derechos a su mujer doña Aldon-

za por herencia del conde don Tello, su abuelo y don Juan Tellez, su padre. Pero de 1420, año en que Garci Fernández Manrique recibió la tenencia de Castañeda, hasta el 1430, que la traspasa con su título de conde a doña Aldonza su mujer, Garci Fernández Manrique había entrado en el condado y había ocupado todo lo que le parecía suyo, y algo más, en los valles de Carriedo, Cayón, Camargo, Piélagos, Villaescusa y Toranzo, por lo que, en su testamento, quiso manifestar que, después de su muerte, dos personajes de su confianza, el prior de Santa Catalina de Monte Corbán y el abad de Castañeda, Juan Fernández de Hoznayo, hiciesen una pesquisa para ver de devolver aquellas iglesias que hubiese ilegítimamente ocupado, y así quedó





*Lo que queda en pie de la iglesia: parte del ábside, arco triunfal y restos del muro sur*

estipulado, en la capitulación citada de 1438, en la que consta que la iglesia de San Juan de Maliaño, entre otras, había sido siempre de la colegiata o del abad de Santa Cruz de Castañeda.

El hecho de que los canteros que trabajan en los capiteles de San Juan de Maliaño, se acerquen mucho al estilo de los de Castañeda, puede explicar esta dependencia del monasterio del Pisueña, y su cronología de la primera mitad del siglo XII.

Los restos románicos que de esta iglesia –ermita de San Juan, en la mies de este nombre, en terrenos del aeropuerto de Parayas– se nos han conservado, se reducen simplemente al arco triunfal de un edificio de pequeñas proporciones y un solo ábside semicircular y que aprovechó para su elevación el cimiento de otro romano. Éste cerraba al sur las habitaciones con hipocaustum de unas termas romanas de finales del siglo I d de J.C., que fueron descubiertas y excavadas por miembros de C.A.E.A.P. de Camargo y otras asociaciones arqueológicas de la villa, desde 1995 al 2000.

La ermita, pues, de la mies de San Juan es una palpable demostración –muy normal por otra parte– de asentamientos humanos superpuestos en un mismo lugar, utilizando los restos de otros anteriores arruinados. Sobre vestigios de materiales paleolíticos antiguos, se colocaron otros más modernos y sobre ellos construyeron los romanos las termas. Mas tarde –como en Camesa, Retortillo, Santa María de Hito, etc.– las gentes medievales instalan su necrópolis e iglesia. También el cementerio actual sigue situado en los mismos o próximos terrenos.

Pero los restos de esta iglesia románica, sirvieron en su día como una buena idea para utilizarlos de puerta solemne de entrada al camposanto. Por ello, y porque con bastante seguridad ya había comenzado la ruina del templo, se dejaron parte de los muros que iniciaban, con el arco triunfal, la separación de la nave y el ábside. Lo que se conserva es todo de piedra de sillería bien escuadrada en caliza, como es frecuente en las fábricas románicas, aunque –por ser lo que existe el comienzo de la cabecera de la iglesia– no podemos asegurar que no haya podido utilizarse la mampostería en



*Capitel derecho del ábside: vista lateral izquierda, vista central y vista lateral derecha*





otras líneas murales. El arco, que milagrosamente sigue en pie, está levemente apuntado, formándose con dieciséis dovelas. Apoya sobre cimacios de ajedrezado de tres líneas que, a su vez, lo hacen sobre capiteles. El de la Epístola está ampliamente esculpido en su cesta con una combinación de figuras humanas (cinco) y leones (cuatro), colocados de la siguiente manera y en una disposición simétrica: el frente de la cesta inicia la simetría con una figura al parecer desnuda y masculina, que se sitúa justamente en el centro, con total frontalismo, cabeza grande, ojos de pupilas trepanadas y cabellos caídos hasta los hombros. De estos salen, hacia las esquinas altas del capitel, dos volutas que se enroscan en los ángulos. El personaje aparece sentado en el extremo de las grupas de dos leones que por estas se oponen, colocando el hombre una pierna en cada una, en postura un tanto insegura, por lo que abre sus brazos para agarrarse con sus manos al cuello de cada uno de los leones; éstos alzan sus cabezas para colocarlas debajo de las volutas señaladas. En los laterales del capitel, en cada uno, sitúa el cantero un león que alza su cabeza para convertirla en siamesa al tocarla con la de los leones del centro de la cesta. Detrás de las grupas



*Dos vistas del capitel izquierdo del ábside*

de estos leones laterales, o sentados sobre ellas (el desgaste, la erosión y roturas de estas figuras no permiten asegurar su real posición) hay otra figura humana, parecida a la del frente de la cesta, pero en estos casos, vestida con un ropaje de bandas inclinadas. Ambas figuras parecen también agarrarse al cuello de su león; el del lateral izquierdo lo hace con su brazo izquierdo, y el del derecho lo hace con la diestra. Este personaje, además, da la sensación de que sostiene con su izquierda un bastón o vástago de lanza. Se completa toda esta escena, llena de misterio, con dos cabecitas humanas que quedan oprimidas entre los pechos de cada pareja de leones. La de la izquierda, aunque desgastada, se apercibe totalmente; la de la derecha ha sufrido las enormes lascas que afectaron a este lateral, aunque aún nos ha dejado visible uno de los ojos trepanados de la cabecita mutilada. Los leones, en lo que puede apreciarse, llevan la cola metida entre las patas traseras y luego vuelta hacia el vientre.

El capitel del Evangelio, o derecho del arco, es sólo geométrico y vegetal, aunque la simetría está igualmente manifiesta. Bajo el cimacio, y tocándole, se tallaron tres prismas salientes grabados con una cruz o aspa. En el frente de la cesta salen, hacia los lados, el mismo tipo de volutas que describimos en el capitel izquierdo. De los laterales, sólo sale una voluta que va a juntarse con la correspondiente del centro. Debajo de todo ello, y en dos filas, la cesta se llena de acantos voluminosos, groseramente ejecutados.

El aspecto y tratamiento de estos capiteles, nos lleva a considerarlos muy próximos a los maestros que trabajaron

tanto en Santa Cruz de Castañeda, a cuyo señorío perteneció, como a los que obraron en Santa María de Cayón, y por tanto su cronología pudo estar comprendida en los mediados años del siglo XII.

Texto: MAGG - Fotos: AFA/JNG - Plano: RAU

### Bibliografía

- AA.VV., 1985a, GEC, t v, p. 174; AA.VV., 1996, p. 45; AA.VV., 2000e, pp. 311-314; AA.VV., 2003, pp. 663-750; AA.VV., 2004c; ARCE DÍEZ, P., 2006, p. 274-276; BARRÓN GARCÍA, A. A., POLO SÁNCHEZ, J. J. y GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, C., 2003, III, p. 722, CAEAP, s/fecha, pp. 56-59; CAMPUZANO RUIZ, E., 2001a, pp. 163-179; COFIÑO FERNÁNDEZ, I., II, pp. 22 (microficha); COLECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA (CAEAP), 2004; ESCAJEDO SALMÓN, M., 1931a, pp. 36-37; FERRARI NUÑEZ, A., 1979, III, pp. 274-275; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979, I, pp. 239, 243, 256, 268, 271, II, pp. 119, 106-107; GARCÍA GUINEA, M. A., 1985, pp. 374, 454, 463; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, p. 107; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, pp. 49-50; GARCÍA LARRAGUETA, S., 1962 doc. 7, pp. 27-34; GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, F., 1930, p. 25; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C., 1987, pp. 79-83; GONZÁLEZ SAINZ, C., 2001; HERBOSA, V., 2002, p. 14; LINAGE CONDE, A., 1973, III, nº 853, p. 253; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 141; MARTÍN DE SANDOVAL, L. y TRAVESADO COLÓN DE CARVAJAL, M. C., Altamira, 1975, ap. doc. I; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981 (X) II, p. 120; MAZA SOLANO, T., 1970, II, pp. 475-478; MONTES BARQUÍN, R. y SANGUINO, J., 1994-2000 (2001); ORTEGA VALCÁRCCEL, J., 1987; PÉREZ BUSTAMANTE, R., 1976, I, p. 156-173; SAN MIGUEL LLAMOSAS, C., *et alii*, 2000, pp. 311-314; SAN MIGUEL LLAMOSAS, C. y MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., 2003, II, pp. 529-543.